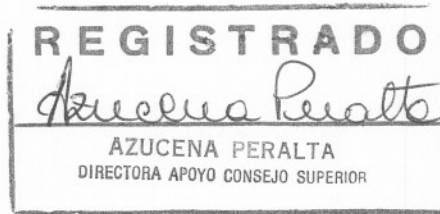




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.

VISTO la Resolución N° 443/02, elevada “ad-referéndum” por el Rectorado de esta Universidad Tecnológica Nacional, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un equipo de taladro, ofrecida por la firma METABO ARGENTINA S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de este Rectorado.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 10 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por el Rectorado de esta Universidad Tecnológica Nacional en su Resolución N° 443/02 por un monto total de UN PESO (\$ 1,-).

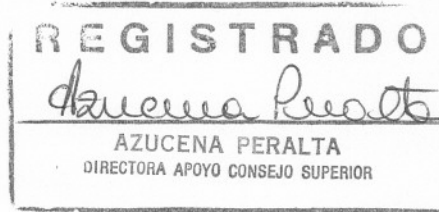
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio del Rectorado a la firma METABO ARGENTINA S.A., adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



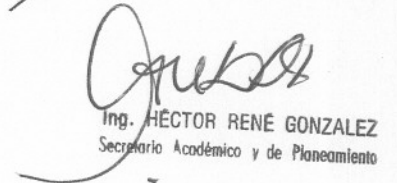
///...

neral de Bienes Patrimoniales, a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 940/2002



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento